



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **43130 CD – UCR - FPCS** de las diputadas Ciancio, Espíndola, Orciani y Di Stefano y los diputados González, Bastía, Basile y Cándido, por el cual se solicita disponga informar sobre el funcionamiento de los establecimientos socioeducativos de puertas abiertas; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, respecto al funcionamiento de los Establecimientos Socioeducativos de Puertas Abiertas, informe:

- a) motivos por los que han dejado de funcionar, desde el año 2020 hasta la actualidad, los Centros de alojamiento para jóvenes en conflicto con la ley penal, más conocidos como Establecimientos Socioeducativos de Puertas Abiertas de las ciudades de Venado Tuerto y General Alvear;
- b) sobre las funciones y tareas asignadas al personal que trabajaba en ambas instituciones;
- c) que políticas públicas se implementaron en materia de Justicia Penal Juvenil para los jóvenes que debieren estar allí cumpliendo una orden judicial del Juez de su territorio; y,
- d) si se retomarán las actividades en los inmuebles mencionados anteriormente y caso contrario, cuál es el destino pensado para los mismos.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 10 de Junio de 2021.-**

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – PULLARO – MAHMUD – ESPÍNDOLA  
– REAL – CHUMPITAZ.**